



HEROICA
CIUDAD JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/MPMR/894/26**

web



MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTÍZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Por este medio y en cumplimiento a lo acordado en Sesión de Cabildo Número 17, de fecha 07 de Marzo del año 2014, en donde se tomó el acuerdo de instaurar la "Presea Kirá", a efecto de reconocer la importancia de las mujeres de nuestra ciudad y su participación en la sociedad, las suscritas Regidoras de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, nos permitimos presentar el **Proyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de declaratoria del Centro Municipal de las Artes como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne del Ayuntamiento de este Municipio a celebrarse el día 08 de Marzo del 2026**, con motivo de entregar la Presea Kirá, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 25 de febrero del año en curso, por lo que es procedente dictar el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que este Municipio de Juárez, llevará a cabo la entrega de la Presea Kirá del año 2026, en la que se otorgará reconocimiento público a una mujer de nuestro Municipio, que por su esfuerzo personal superó sus condiciones, o bien a aquella que hubiere trabajado en cualquier ámbito de la actividad humana en beneficio de las mujeres o de la comunidad.

SEGUNDO.- Que dicha presea se entrega por el H. Ayuntamiento el día 8 de Marzo de cada año, en una Sesión Solemne, la cual reviste gran importancia ya que se reconoce el mérito de mujeres juarenses preocupadas por su comunidad; en virtud de ello, esta ceremonia se realiza en un lugar que revista la importancia del evento,

WWW.JUAREZ.GOB.MX

"2026, Año de Margarita Maza Parada",
"2026, Año de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



HEROICA
CIUDAD JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/MPMR/894/26**

y por ello es necesario que esta autoridad haga la declaración oficial de un lugar para celebrar dicha sesión solemne.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que como lo establece el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en su artículo 28, fracción XXXIII, y en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, es facultad del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el otorgar en Sesión Solemne el día ocho de Marzo de cada año, la Presea Kirá a una mujer de nuestro Municipio que por su esfuerzo personal superó sus condiciones, o bien a aquella que hubiere trabajado en cualquier ámbito de la actividad humana en beneficio de las mujeres o de la comunidad.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, y con el fin de celebrar dicha sesión y darle la solemnidad que el evento requiere, resulta procedente declarar recinto oficial para la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el lugar que el Ayuntamiento designe, en donde se entregará la Presea Kirá el día 8 de Marzo del presente año, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez; por lo que en consecuencia es procedente dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, **declara como recinto oficial el Centro Municipal de las Artes para la celebración de la Sesión Solemne del día 08 de marzo del año 2026, a las 12:00 horas**, en cuyo acto se



HEROICA
CIUDAD **JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/MPMR/894/26**

hará entrega de la Presea Kirá. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, y en cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo Número 17, de fecha 07 de marzo del año 2014, mediante el cual se instituyó la "Presea Kirá" como reconocimiento a las mujeres de nuestra ciudad y a su participación en la sociedad.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
LAS REGIDORAS QUE CONFORMAN LA
COMISIÓN EDILICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 19 DE FEBRERO DEL 2026



REGIDORA MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES

REGIDORA SANDRA MARBEL VALENZUELA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

REGIDORA GLORIA ROCÍO MIRAZO DE LA ROSA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

WWW.JUAREZ.GOB.MX

"2026, Año de Margarita Maza Parada",
"2026, Año de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"